

ACTA REUNIÓN ORDINARIA

Viernes 6 de noviembre de 2020

ASISTENTES:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)

Virginia Alba Carrillo (Secretaria UGT)

Inmaculada Martín Galán (UGT)

Antonio López López (UGT)

José Emilio Aguilar Moreno (UGT)

M.^a Ángeles Collado Collado (UGT)

Santiago Agredano Cabezas (UGT)

Pedro González López (CCOO)

Rafaela Bueno Martín (CCOO)

Paula Murillo Romero (CCOO)

Juan Francisco Pedrazas López (CCOO)

Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)

Manuel Ramírez Herrera (CSIF)

Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical de CCOO)

Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT)

Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical CSIF) expresa tener problemas de conectividad y no puede comenzar la sesión.

Se inicia la sesión a las 9 a través de videoconferencia.

El presidente introduce la sesión y justifica la utilización de la videoconferencia debido a las circunstancias tan excepcionales que estamos viviendo.

PUNTO 1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión Ordinaria de 16 de julio de 2020 y Extraordinaria de 28 de julio de 2020.

PUNTO 2º. Informe del presidente.

PUNTO 3º. Informe del representante del CE en Comisión de Formación del PAS.

PUNTO 4º. Propuesta de la UCO sobre realización de una prueba práctica a todo el personal disponible en lista llamamiento del área de la UAT.

PUNTO 5º. Propuesta de la UCO sobre publicación en BOUCO de convocatoria que posibilite la jubilación parcial de un trabajador de la Unidad Técnica.

PUNTO 6º. Propuesta de la UCO sobre constitución de listado de llamamiento para la Oficina de Proyectos Internacionales, Área de Captación y Asesoramiento.

PUNTO 7°. Situación Convocatorias de OPE de Estabilidad de Empleo y de Carrera Profesional del PAS.

PUNTO 8°. Escrito Técnicos Auxiliares Servicio de Conserjería.

PUNTO 9°. Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.

PUNTO 10°. Ruegos y Preguntas

PUNTO 1°. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión Ordinaria de 16 de julio de 2020 y Extraordinaria de 28 de julio de 2020.

Acta CE ordinario 16 de julio de 2020.

Se aprueba por mayoría absoluta 7 votos a favor y 6 abstenciones.

Acta CE extraordinario 28 de julio de 2020

Se aprueba por mayoría absoluta 7 votos a favor y 6 abstenciones.

PUNTO 2°. Informe del presidente

El presidente informa de que el pasado 30 de octubre se mandó un correo a Gerencia solicitando información sobre temas acordados en anteriores Comités de Empresa y que aún no habíamos recibido respuesta.

Entre otras, hay varias cuestiones que siguen pendientes de desarrollo o ejecución por parte de la Universidad.

Cursos de formación que se han venido anunciando pero no acaban de convocarse (Biblioteca, Laboratorio, etc.)

Situación de la petición de distintas jubilaciones parciales pendientes de resolver (T.E. STOEM Unidad Técnica, T.S. Deportes, etc.)

Propuestas de temarios pendientes de diversos procedimientos de oferta pública y promociones internas en los Laboratorios Departamentales.

Situación de las diferentes OPEs pendientes de publicarse.

Por otra parte, se solicitó informe sobre diversos protocolos y planes, como es el caso de la estrategia de transformación digital y los relacionados con la regulación de ausencias y el desarrollo de la actividad laboral en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19, de los que se ha tenido conocimiento por la web de la UCO pero que no ha sido trasladada formalmente a este órgano de representación unitario.

El presidente informa de la situación actual de las diferentes convocatorias de empleo que afectan al PAS Laboral: convocatoria acceso libre 3 plazas Técnico Especialista Biblioteca, acceso libre 1 plaza Técnico Auxiliar STOEM, acceso libre 1 plaza Técnico Auxiliar Medios Audiovisuales, acceso libre 2 plazas Técnico Auxiliar Laboratorio,

acceso libre 3 plazas Técnico Auxiliar Laboratorio, 5 plazas promoción interna Encargado de Equipo de Conserjería, promoción interna a Titulado Superior Prevención (Protección Ambiental), promoción interna a Titulado de Grado Medio de Prevención, promoción interna a Titulado de Grado Medio de Conserjería, promoción interna a Titulado Superior Conserjería.

PUNTO 3º. Informe del representante del CE en Comisión de Formación del PAS.

El pasado miércoles día 04/11/2020 se celebró la Comisión de Formación, desde la última que tuvo lugar el pasado día 04/03/2020. En el mes de octubre se habían producido varias convocatorias que finalmente fueron anuladas por la Presidenta de la Comisión.

El orden del día de la Comisión fue el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 04-03-2020
- 2.- Informe de la Sra. Presidenta.
- 3.- Solicitudes, Reconocimiento y Subvención Formación Externa.
- 4.- Seguimiento Plan de Formación y reconocimientos.
- 5.- Asuntos de Trámite.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Punto 1. Se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Se nos presenta por parte de la Empresa la ejecución del presupuesto del Plan de Formación del año 2020 y que se recogen en las siguientes tablas:

EJECUCIÓN DEL PLAN FORMACIÓN 2020 A 30 DE OCTUBRE 2020

PLAN GENERAL DE FORMACIÓN INTERNA

CURSOS	PAGADO	PENDIENTE	Profesorado
Cursos uso Instrumental del Inglés. Año 2019/2020, segundo pago (A1, A2, B1, B2 y C1) (Primer pago 25.511,66 € año 2019 material incluido)	Segundo pago 19.787,5 €		UCOIdiomas
Cursos de diferentes idiomas, genéricos presencial, Ruso A1 (5alumnos), Francés A2 (8 alumnos) Francés B1 (3 alumnos), Italiano A1 (5 alumnos), Italiano B1 (1 alumno) (Pagado año 2019 - 3.640,00 €) (140 € X 22 alumnos)		3.080,00 €	UCOIdiomas (Previsto 2.100€ en marzo 2020 para 15 alumnos, aumenta gasto por mayor número de alumnos)
Curso Formación Integral en la Gestión Económico-Financiero de la UCO. (Año 2019/43/PG)	1.848,00 €		D. Antonio Rodríguez Arévalo y 8 profesores
Curso Actualización Normativa en Aspectos Específicos para Secretarías de Equipos de Gobierno y Protocolo. (Año 2019/26/PG)	3.696,00 €		Dª. Trinidad del Pino Corredera y 6 profesores
CURSO RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS, (2020/01/PG),	1.260,00 €		D. Antonio Bueno Armijo
TOTAL	26.591,50 €	3.080,00 €	

TOTAL ABONADO: 26.591,50 €
TOTAL PENDIENTE: 3.080,00 €

Capítulo 1, 10-199100-422D-162.01 - TOTAL GASTO: 29.671,50 €

Nos comentan que dado la COVID 19, el confinamiento y la falta de adaptación de los cursos propuestos a las circunstancias actuales la ejecución del Plan de Formación, a estas alturas del año es muy escasa.

CURSOS DE FORMACIÓN EXTERNA

CURSO /	PAGADO	PENDIENTE	SOLICITANTE
“Catalogación avanzada de monografías con RDA y Marc 21” (Pago de Matricula)	80,00 €		D ^a . Isabel Jiménez Rosal
“Catalogación avanzada de monografías con RDA y Marc 21” (Pago de Matricula)	80,00 €		D ^a . Raquel López Ruíz
Proyecto de Iluminación Interior y Exterior con Dialux (Pago de Matricula)	200,00 €		D. Elías Velasco Carmona
“Bioseguridad y Riesgos Asociados en los Laboratorios” (Pago Matricula)	70,00 €		D. Fernando Palomares García
TOTAL	430,00 €		

Capítulo 2, 10-199000-422D-226.04 - TOTAL ABONADO 430,00 €

TOTAL PRESUPUESTADO: 181.602,24 € (166.700,09 Presupuesto UCO y 14.902,15 Subvención Junta)

GASTADO (Interno y Externo):..... 30.101,50 €
 RESTO POR CONUMIR..... 151.500,74 €

En otro orden de cosas, se nos informa que en el Consejo de Gobierno del pasado 13 de octubre se acordó el Plan de Transformación Digital como parte importante del futuro de la UCO. Dentro de ese ámbito se pretende potenciar el desarrollo de las Competencias Digitales del PAS y PDI. Para ello el Consejo de Dirección, pretende realizar las acciones en este sentido, con esta intención se ha contactado con empresas muy especializadas en dicho sector. La idea es realizar un Plan de Formación para el año 2021 orientado a que el todo el Personal de la UCO (PAS y PDI) pueda formarse en dichas competencias. Según nos comentaron lo que pretende el Consejo de Dirección es aprovechar las sinergias del Plan Estratégico e intentar vincular el Plan de Formación para el próximo año, no solo en lo que se refiere a la consecución de metas, incluso al Presupuesto del propio Plan Estratégico.

En el caso de que finalmente se acordara por parte del Consejo de Dirección dicha formación digital, se abriría una licitación con carácter urgente para empezar al inicio del año, dado que la especificidad de la formación y las necesidades actuales de servicios, como el de informática, dichas acciones formativas no pueden cubrirse con personal propio.

Por otro lado, se nos informa de que la UCO ha hecho un encargo a Fundecor, para aquellos servicios que en caso que se volviera a una situación de Teletrabajo por la propias características de sus funciones no pudieran realizarlo (p.ej. Conserjería,

Laboratorios, Mantenimiento, etc.), adquieran competencias digitales. La gestión y docencia la realizaría FUNDECOR, todo ello bajo la supervisión de la Comisión de Formación. En caso de que no fuera necesario dicho gasto y ejecución no se realizaría. También se nos informó que de forma inminente se va a poner en marcha el curso de Biblioteca (SERVICIOS TÉCNICOS Y AL USUARIO EN LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA: ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONALIDADES) que se realizará en dos módulos, el primero de ellos a través de la plataforma Moodle en noviembre (online) y el segundo semipresencial. Dicho curso estará principalmente orientado al personal eventual y se celebrarán tres ediciones.

Puntos 3, 4 y 5 se le da el trámite conforme a lo previsto en el reglamento

Por parte del representante del Comité de Empresa se pregunta por los Cursos que desde este órgano se solicitaron, remitiéndose a las explicaciones dadas, indicando que si que se piensa impartir el curso de YOOMLA para los Técnicos de Laboratorio, dada su utilidad para este personal y la posibilidad de eliminar el gasto que supone contratar con empresas externas la utilización de esta herramienta de gestión de contenidos que, con la formación suficiente, puede realizarse con personal propio.

Igualmente, se solicita información sobre una cuestión planteada a este Comité de Empresa por un trabajador de la UAT (entrada 1168 y en relación a la anterior la 1169, de 16 y 17 de diciembre, respectivamente), por el reconocimiento de una acción formativa, que se trasladó a la Presidenta de la Comisión de Formación por correo electrónico del 11/03/2020. Se nos da traslado que el día 03/11/2020 que dicho trabajador a remitido correo electrónico al departamento de Formación en el que se exponen los hechos y se recogen las solicitudes planteadas, indicando que analizaran ambos escritos y remitirán contestación a la Presidencia de este Comité o al representante del Comité de Empresa en la Comisión de Formación.

PUNTO 4º. Propuesta de la UCO sobre realización de una prueba práctica a todo el personal disponible en lista llamamiento del área de la UAT.

UGT expresa su rechazo a la externalización de servicios en la UCO y que las necesidades se recojan en las correspondientes RPT.

CCOO dice que la empresa debería haber esperado a consultar con el CE para realizar el llamamiento. También echa en falta el informe del responsable que justifique dichas pruebas. Piden que se cubran de forma urgente las plazas pendientes y aprobadas y que no se pongan parches con las listas de llamamiento.

Desde UGT, aunque entiende que no es el procedimiento ideal, se justifica en esta ocasión por la necesidad urgente de cubrir los puestos de manera urgente en un

momento en que la UAT no ha parado de trabajar para adecuar las aulas y espacios a las nuevas necesidades por la COVID-19.

CCOO responde que estas pruebas se han retrasado 6 meses y que, si era imperiosa la necesidad, la UCO tendría que haber enviado el informe justificativo.

El presidente pide propuestas concretas para ver si se puede llegar a acuerdo o si se debe votar entre propuestas distintas.

A las 10:03 se hace un receso y se reanuda el CE a las 10:24. En ese momento se suma A. Alcántara, que manifiesta haber tenido problemas para conectarse con la reunión.

Se comparten las propuestas de cada grupo:

- *CCOO propone que debido a la necesidad, se inicien urgentemente los procesos selectivos pendientes y aprobados de dos plazas por transformación de personal de conserjería y las plazas ya aprobadas en ofertas públicas de empleo y hasta tanto estos procesos finalicen, la cobertura urgente de las necesidades se realicen de forma inmediata por las primeras personas ya baremadas y ordenadas en la lista de llamamiento.*
- *Desde UGT se manifiesta que este Comité de Empresa PAS debe velar por la No externalización de los servicios de PAS Laboral, por lo que proponemos aprobar la propuesta de Gerencia, instando a que la comisión de valoración ya constituida haga el proceso con agilidad y emplazando a que en la RPT se tenga en cuenta la necesidad de dimensionar adecuadamente la Unidad de Apoyo Tecnológico.*

CSIF no traslada propuesta.

Se somete a votación (a las 10:32). Dos delegados de CCOO se han ausentado para conectar con el Claustro, uno de ellos había pedido aplazamiento de la reunión al presidente y éste ha pedido que esperaran a la votación porque el CE y la votación no se podían aplazar, e indica que, ya que solo son tres delegados los claustrales, después de la votación de este punto haremos un receso de media hora para que puedan asistir a la votación del Claustro ya que coincide con la hora y les daría tiempo.

Otra representante del Claustro, delegada de UGT, ha esperado a la votación antes de conectar con el Claustro.

Resultado de la votación:

- Propuesta de CCOO: 4 votos a favor, 7 votos en contra.
- Propuesta de UGT: 7 votos a favor, 4 votos en contra.

Se aprueba la propuesta de UGT por mayoría.

Se hace un descanso a las 10:36 y se emplaza a los miembros a las 11:10.

CCOO pide que se indique la orientación de su voto en acta y la secretaria del CE pide que se aporte en el momento ya que el acta refleja lo que ocurre en la sesión y no los envíos posteriores. CCOO lo aporta en el momento:

“El planteamiento del punto con la información remitida por personal nos genera a los representantes de CCOO tanto faltas de información como incongruencias.

En primer lugar, si tan necesario es el servicio que presta la UAT, porqué no se ha planteado en ningún momento pasado cubrir la baja producida por IT de un trabajador de este servicio.

En segundo lugar, si tan urgente es, porque la universidad espera al mes de Noviembre para presentar una propuesta de realización de prueba cuando ya en octubre realizó una oferta de contrato menor para el mismo tipo de funciones pero vinculada en esa ocasión a un servicio distinto al de la UAT, oferta adjudicada y en vigor desde el día 19 de octubre sólo en turnos de tarde; pero además convocando a un ejercicio cuando tenemos constancias de lo ineficaces de estas pruebas y sin saber las condiciones de la misma (qué pasaría si como en otras pruebas ha sucedido nadie la supera).

En tercer lugar, porqué la escenografía de pedirnos ahora este visto bueno si ya de forma autónoma la universidad ha contactado con todos los miembros de esta lista que no están trabajando en algún servicio de la Uco y se les está preguntando su disponibilidad de hacer una prueba, si ahora sorpresivamente este comité se opusiera a esto ¿qué haría la universidad con los intereses generados en estas personas?

En cuarto lugar, la escueta información que se nos presenta provoca desconocimiento sobre qué tipo de contrato se les va a hacer, en cuanto a tipo de jornada, duración, categoría profesional, unidad de adscripción teniendo como tenemos el antecedente de este contrato menor ya realizado con una empresa externa.

Por último y en quinto lugar, una vez más se nos presenta la necesidad de realización de una prueba sin acompañarla con el respectivo informe justificativo del responsable del servicio indicando la imperatividad de dicha prueba.

Por todo esto la propuesta de CCOO es: que debido a la necesidad, se inicien urgentemente los procesos selectivos pendientes y aprobados de dos plazas por transformación de personal de conserjería y las plazas ya aprobadas en oferta publicas de empleo y hasta tanto estos procesos finalicen la cobertura urgente de las necesidades se realicen de forma inmediata por las primeras persona ya baremadas y ordenadas en la lista de llamamiento existente.”

CCOO retoma el tema de la votación del punto 4, incidiendo en que dos de sus representantes no han podido votar por asistir al Claustro.

El presidente expone lo que ha ocurrido y propone que, si hay unanimidad de todo el CE y de manera excepcional y al estar aún en la misma sesión, se vuelva a votar con todos los integrantes del CE presentes y en condiciones de poder votar. Desde CCOO no consideran necesario repetir la votación.

PUNTO 5º. Propuesta de la UCO sobre publicación en BOUCO de convocatoria que posibilite la jubilación parcial de un trabajador de la Unidad Técnica.

Desde UGT se propone que, teniendo en cuenta el retraso acumulado en el acceso a la jubilación parcial de Técnico Especialista de STOEM de la Unidad Técnica, excepcionalmente se contrate a la persona que obtenga mayor valoración por parte de la comisión evaluadora, instando a dicha comisión a que se reúna de inmediato y haga la valoración si aun no la ha hecho. Además, será necesario que se forme a la persona en las unidades de competencias de las cualificaciones profesionales que se crea necesario.

Desde CCOO manifiestan que tras las fallidas pruebas realizadas, para agilizar un proceso que dura ya un año, con el objeto de cubrir por contrato de relevo la solicitud de jubilación parcial del trabajador de la Unidad Técnica. No entienden que la propuesta de la Gerencia sea beneficiosa para el proceso, porque no aclara lo que plantean, ni envían propuesta de BOUCO, ni especifican el tipo de convocatoria que tiene intención de publicar. Cuando además la incapacidad temporal generada desde hace casi dos años no se ha cubierto en ningún momento y teniendo en cuenta el delicado estado de salud de este trabajador, que puede que continúe por períodos de baja laboral, que se debería de cubrir. Por todo ello, la opción más factible sería realizar para dicho contrato de relevo contratando siguiendo el orden de la lista de llamamiento a la persona que esté dispuesta a cubrirlo, o en su defecto que se contratara a la persona que, llegando a la última prueba, del pasado proceso selectivo efectuado el 26 de octubre de 2020, se acercara más en su consecución.

La propuesta de CSIF, al objeto de que se permita la jubilación parcial de un trabajador de la Unidad Técnica, es llamar al siguiente de la lista de llamamiento, al igual que se ha hecho para cubrir la plaza de mantenimiento de la Facultad de Derecho y no perjudicar más al referido trabajador, en tanto la empresa resuelve su pretensión sobre las capacidades del relevista.

No se llega a ningún acuerdo de redacción única de acuerdo entre los delegados y delegadas del CE tras exponer cada uno sus posturas. El presidente del Comité hace una

posible propuesta de redacción común dada las similitudes en las filosofías de todas las propuestas, redactando una propuesta común:

“Ante el retraso en el acceso a la jubilación parcial del Técnico Especialista de STOEM desde este Comité de Empresa acordamos por unanimidad, que se ordene a los candidatos que llegaron a las últimas pruebas realizadas, y se contrate a la persona que tenga mejor puntuación.”

Se aprueba dicha propuesta por unanimidad de los presentes.

PUNTO 6º. Propuesta de la UCO sobre constitución de listado de llamamiento para la Oficina de Proyectos Internacionales, Área de Captación y Asesoramiento.

CCOO no está de acuerdo con la propuesta de la UCO y pide incluir en el acta su postura:

“Nuestro parecer es que las Listas de Llamamiento -y esto ya lo hemos dicho en algunas ocasiones- nacieron para contrataciones urgentes en caso de Bolsas legalmente constituidas a raíz de oposiciones, pero que se encontraban agotadas. Nos parece que el tema de convocar Listas de Llamamiento se está convirtiendo en una dinámica muy viciada por lo siguiente: La Universidad está usando la convocatoria de estas Listas, a nuestro entender muy arbitrariamente, y el Comité no dice nada.

Cuando hay necesidad urgente de contratación y no hay Bolsa, está agotada o no está prevista en una oferta pública, son las situaciones en que debiéramos dar el visto bueno a estas convocatorias de Listas de Llamamiento, pero este no es el caso.

La convocatoria de Lista de Llamamiento se nos plantea en este punto para una plaza que ya está prevista en la RPT (y aprobada como parte de la OPE de 2018), y cuya oferta pública debiera haber salido ya o salir inmediatamente.

Y esto debiera haberlo hecho ya la Universidad, al igual que hemos propuesto Listas, por ejemplo, para Audiovisuales, cuya contratación era urgente por la inminente jubilación de personas del área y, sin embargo, la Universidad ha optado por convocar la Oferta y esperar el resultado.

Resumen: Que votaremos en contra de este punto por las argumentaciones dadas, que queremos que consten en Acta.”

UGT expone su postura y la comparte con todo el CE para que también conste en acta:

“Desde UGT no se aprueba la propuesta mientras no se realicen por parte de la Universidad las modificaciones o aclaraciones en la propuesta ya que no puede haber requisitos que no son conformes a la normativa o incluso a la propia definición de la plaza en la RPT.”

Se hace un receso a las 13:26 y nos emplazamos de nuevo a las 13:40.

CSIF comparte su postura sobre este punto:

“En CSIF votamos en contra ya que no es la fórmula y se está abusando de este procedimiento, que surgió para situaciones excepcionales, en lugar de seguir lo establecido por nuestro convenio colectivo. Entiéndase que, por orden, concurso de traslados, promoción interna y turno libre.”

Se procede a votar la propuesta de la UCO:

0 votos a favor, 0 abstenciones, 13 votos en contra.

No se aprueba la propuesta de la Universidad, por unanimidad de los presentes.

PUNTO 7º. Situación Convocatorias de OPE de Estabilidad de Empleo y de Carrera Profesional del PAS.

UGT toma la palabra y hace un resumen de su postura al respecto. El texto de la propuesta se comparte y solicita que conste en acta:

“En referencia a la Situación de Convocatorias de OPE de Estabilidad de Empleo, desde UGT proponemos: Instar a la Universidad a:

- *Que se publiquen las convocatorias ya aprobadas, entre las que se encuentran las convocatorias de 60 plazas (3 de STOEM, 22 de Conserjería más 2 de este año 2020 si no suponen retraso en el caso de estar pendiente de autorización de la Junta de Andalucía y 35 de Laboratorios).*
- *Que se negocie la planificación de todas las plazas aprobadas en las distintas OPE anuales, de modo que se consiga reducir la Tasa de Eventualidad.*
- *Habiendo informado la universidad en su correo sobre la formación en cualificaciones necesarias para el área de Biblioteca, que se convoque urgentemente el curso de Laboratorios.*

En referencia a la Situación de Carrera Profesional del PAS, desde UGT proponemos solicitar a la Universidad:

- *Que se cumpla el compromiso del Rector de 11 de mayo de 2018 de negociar la CARRERA HORIZONTAL en el ámbito de nuestra Universidad ya que está en dique seco la negociación autonómica (acuerdo de 27 de febrero de 2018). Así mismo, solicitamos que se ejecute el compromiso del abono del 100% del complemento asociado cuya cuantía equivalente al 4º tramo.*
- *Que se negocie a la mayor brevedad un modelo de RECONOCIMIENTO DE TRABAJOS EN SUPERIOR CATEGORÍA O GRUPO PROFESIONAL,*

planteando como punto de partida la propuesta acordada por este CE el pasado 16 de julio.

Promociones internas:

- *Negociar plazas de promoción interna derivadas de vacantes sobrevenidas, tal como se acordó en el Artículo 11 de las NORMAS EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO del PAS.*
- *La publicación de aquellas promociones ya aprobadas en este CE*
- *Realizar las gestiones relacionadas con convocatorias pendientes, como las de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia y la Investigación en el área de Laboratorios Departamentales.*

En cuanto al área de conserjería, UGT propone que:

- *El personal fijo de Grupo IV debe poder acceder de inmediato a Grupo III. Acumulan años de experiencia y antigüedad como interinos en el Grupo IV. Se deben crear suficientes plazas de Encargado de Equipo para hacer realidad el planteamiento que se hizo durante la negociación de la RPT de 2017, de que debería de haber 2 plazas por Centro. Creemos que en el Campus de Rabanales debe tenerse en cuenta que además de los 4 centros hay varios servicios, unidades y departamentos, dentro de un contexto de un acuerdo colectivo con la Universidad, negociando con el CE para llegar a un acuerdo inmediato y satisfactorio para estos trabajadores.”*

Desde CSIF se expone su propuesta y solicita que conste en acta, “exigimos la carrera profesional para todo el PAS Laboral de la UCO que cumpla los requisitos, como indica nuestro convenio colectivo, dando preferencia en todo caso al concurso de traslados y promoción interna, previamente a cualquier OPE. Y posteriormente añade: Completar el punto c) del documento que manda el responsable de RRHH y poner en marcha la promoción interna a grupos superiores en todos los servicios ya que de esto igualmente ha de constar en el Servicio de Personal que en la actualidad existen personas con la titulación necesaria, desde hace años, para poder participar en los correspondientes procesos y que cumplen los requisitos, para así no parezca que RRHH discrimina a trabajadores sin motivo.”

CCOO expone su propuesta y solicita que conste en acta “por parte de CCOO agradecemos que finalmente se apoye las solicitudes que en anteriores ocasiones hizo nuestro sindicato y por ello mismo pedimos que de cara a la situación actual se

desarrollen las convocatorias de OPE de estabilidad de empleo y carrera profesional del PAS: CCOO solicita que se ejecuten inmediatamente todos los acuerdos de promoción y estabilización tal y como solicitó en su registro a la gerencia el pasado 28 de agosto del 2020. Solicitamos que inmediatamente se convoquen todas las plazas pendientes de OPE que queden sin ofertar. Instamos que se negocie tal y como se comprometió la Gerencia y el Rector de forma inmediata la carrera profesional del PAS en la Universidad de Córdoba, así como el abono del 100% del quinto tramo, así como el abono de las dos mitades no abonadas de este tramo, así como el abono de las dos mitades no abonadas de este tramo en el año 2019 y 2020. Solicitamos que se den expectativas reales de promoción absolutamente a todo el personal sea cuales sean sus áreas, centros y/o departamentos y categorías. Así como se negocie de forma inmediata la RPT ajustándola a la realidad funcional de los servicios, así como la regulación del teletrabajo.”

Se hace un receso a las 14:43. Se retoma la sesión a las 14:58.

Se procede a la votación de las propuestas presentadas:

Propuesta UGT: 7 votos a favor y 6 abstenciones.

Propuesta CCOO: 6 votos a favor y 7 votos en contra.

Propuesta CSIF: 6 votos a favor y 7 votos en contra.

Se aprueba la propuesta de UGT por 7 votos a favor y 6 abstenciones.

Las tres organizaciones solicitan que conste en acta el sentido de su voto:

CCOO quiere que conste en acta que se abstienen porque consideran que se podía llegar a una propuesta conjunta, ya que las propuestas son similares y están incluidas unas en otras.

CSIF se justifica en la misma línea que CCOO y apoya el argumento de abstención dado por CCOO.

UGT quiere manifestarse en contra por encontrar partes comunes o coincidentes, pero hay apartados que consideramos podrían ralentizar los diferentes procedimientos solicitados.

PUNTO 8º. Escrito Técnicos Auxiliares Servicio de Conserjería.

UGT toma la palabra y se refiere a su intervención en el punto anterior, en lo referente al área de conserjería: *”El personal fijo de grupo IV debe poder acceder de inmediato a grupo III. Acumulan años de experiencia y antigüedad como interinos en el grupo IV”.*

CCOO se posiciona en que se traslade la capacidad de negociar el pase directo de los trabajadores de grupo IV al grupo III debido a la antigüedad que tienen.

El presidente elabora un escrito de respuesta a los trabajadores firmantes de la petición: *“Por la presente les comunicamos estar de acuerdo en la petición que nos trasladan y le comunicamos que hemos trasladado a la UCO acuerdo solicitando a la gerencia que el personal fijo del grupo IV debe acceder de inmediato al grupo III computando todo el tiempo trabajado en la Universidad de Córdoba.”*

Se aprueba el texto por unanimidad de los presentes y se remitirá a los firmantes del escrito.

PUNTO 9º. Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.

ENTRADAS

1232. 19/07/2020. Correo delegada CCOO con justificación de voto CE ordinario de 16 de julio.

1233. 21/07/2020. Correo director RR.HH. convocando reunión con CE para 28 de julio.

1234. 23/07/2020. Correo director RR.HH. con orden del día para reunión con CE de 28 de julio.

1235. 27/07/2020. Correo delegado CSIF excusando su ausencia a reunión de 28 de julio.

1236. 27/07/2020. Correo director RR.HH. con rectificación a documentos enviados con anterioridad.

1237. 28/07/2020. Correo delegada CCOO con postura de su organización a los puntos del Comité Extraordinario de 28 de julio.

1238. 28/07/2020. Correo delegado CSIF con postura de su organización a los puntos del Comité Extraordinario de 28 de julio.

1239. 05/10/2020. Correo Servicio Gestión RR.HH. con incidencias de altas y bajas.

1240. 08/10/2020. Correo Interno de Secretaría General con documentación referida a expediente disciplinario de Titulado Grado Medio STOEM.

1241. 28/10/2020. Correo Interno de Secretaría General con documentación referida a ampliación expediente disciplinario Titulado Grado Medio STOEM.

1242. 28/10/2020. Correo interno con petición a CE de Técnicos Auxiliares de Conserjería.

1243. 03/11/2020. Correo director RR.HH. con escrito dando información y distintas propuestas.

1244. 04/11/2020. Correo director RR.HH. con aclaraciones a escrito anterior y propuestas.

Respecto a esta Entrada, CCOO considera que para aumentar las plazas de 2 a 3 se tiene que contemplar en la RPT. No están en contra del aumento, pero pide que convocar a la UCO para exponerle las dudas que tienen porque piensan que el aumento de una plaza puede ir en detrimento de otra plaza de otra área.

UGT propone aceptar el aumento de 2 a 3 plazas y lo justifica en lo especial de las circunstancias actuales, marcadas por la pandemia.

Al no haber acuerdo entre partes, el presidente propone adoptar un acuerdo en esta entrada mediante la votación de cada propuesta:

- Propuesta CCOO: solicitar información al respecto de la propuesta de la Universidad y cuáles son las consecuencias que este incremento que se plantea podría tener sobre el resto de las plazas previstas.
- Propuesta UGT: propone aprobar la propuesta de la creación de una plaza más para la UAT para cubrir las necesidades que se están produciendo y solicitar que se traslade información a este CE en relación a la convocatoria de estas plazas.

Desde CSIF se manifiesta al respecto que: en consonancia con nuestros planteamientos de reuniones anteriores, no creemos procedente aprobar plazas que afectan a la RPT y al conjunto de la Universidad, sin información completa y, menos, en el punto de entradas/salidas de este CE.

Se someten a votación las propuestas aportadas, en este momento se desconecta el representante de CSIF.

- Propuesta CCOO: 5 votos a favor y 7 votos en contra.
- Propuesta UGT: 7 votos a favor y 5 votos en contra.

Se aprueba la propuesta de UGT por mayoría

Respecto a la propuesta de Gerencia sobre temarios específicos para la convocatoria de 19 plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio CCOO observa un copia/pega en los temarios de dos plazas perfiladas de la EPS Belmez y un departamento y también afirman que les parecen excesivos los temarios, pero no tienen problemas en su aprobación.

UGT considera que los temas propuestos en los temarios se ciñen a las competencias habituales de los técnicos de laboratorio, por lo que no se encuentran problemas en aprobar los temarios.

Así pues, se somete a votación la propuesta de temarios de Gerencia:

Se aprueban por unanimidad de los presentes

CCOO pide que conste en acta que “los temarios de cualquier convocatoria se negocien previamente con el CE”.

1245. 05/11/2020. Correo Técnico Especialista Laboratorio EPS Belmez solicitando sea incluido su centro en promoción interna Área Laboratorios Departamentales.

Toma la palabra CCOO. Expresan que a la trabajadora se le debería permitir presentarse en las mismas condiciones, ampliando una plaza más o concursando por las existentes. Aunque en la tesitura de que pueda quitar la plaza a otra persona, se debería ampliar una plaza más. Su propuesta es: que a esta compañera se la incluya en la propuesta de promoción interna en las mismas condiciones que el resto de los compañeros y compañeras de laboratorio, por pertenecer al área y cumplir todos los requisitos. En caso de que haya más personas con los requisitos en el área que plazas previstas, que se incrementen dichas plazas.

Desde UGT proponemos que, ante el hecho de ser una Técnico Especialista de Laboratorio que no se encuentra adscrita a ningún departamento, sino a la Unidad de Apoyo de la Escuela Universitaria de Belmez y, cumpliendo con los requisitos de la titulación académica para poder optar a una posible promoción a Grupo 2, se proceda a establecer un procedimiento de promoción interna a una plaza TGM ADI de Laboratorio con la misma adscripción.

Se procede a votar ambas propuestas:

- Propuesta CCOO: 5 votos a favor y 7 votos en contra.
- Propuesta UGT: 7 votos a favor y 5 votos en contra.

Se aprueba la propuesta de UGT por mayoría

SALIDAS

1261. 13/07/2020. Traslado a delegados convocatoria reunión ordinaria de 16 de julio.

1262. 16/07/2020. Actas de reuniones de CE de 27 de febrero, 6 de marzo, 30 de abril, 26 de mayo, 1 de junio, 10 de junio y 11 de junio de 2020, aprobadas en sesión ordinaria de 16 de julio de 2020.

1263. 16/07/2020. Traslado a Gerencia de acuerdos de sesión ordinaria de CE de 16 de julio.

1264. 17/07/2020. Traslado a delegados archivos descargables de Unidad de Gasto de CE años 2018, 2019 y 2020.

1265. 22/07/2020. Traslado a delegados correo director RR.HH. con convocatoria para reunión con Gerencia de 28 de julio.

1266. 22/07/2020. Correo a director de RR.HH. solicitando remita al CE puntos a tratar y documentación para reunión con Gerencia de 28 de julio.

1267. 24/07/2020. Traslado a delegados correo con documentación recibida de Gerencia para reunión y convocatoria de CE Extraordinario de 28 de julio.

1268. 27/07/2020. Traslado a delegados correo de Gerencia con documentos rectificadas para reunión de 28 de julio.
1269. 29/07/2020. Correo a Gerencia con traslado de acuerdos de reunión extraordinaria de CE de 28 de julio.
1270. 05/10/2020. Traslado a delegados de correo de Gestión de RR.HH con incidencias de altas y bajas del PAS.
1271. 08/10/2020. Traslado a delegados correo con documentación recibida de Secretaría General referente a expediente disciplinario Titulado Grado Medio STOEM
1272. 28/10/2020. Traslado a delegados correo con documentación recibida de Secretaría General referente a ampliación expediente disciplinario Titulado Grado Medio STOEM
1273. 28/10/2020. Traslado a delegados documento con petición a CE de Técnicos Auxiliares de Conserjería.
1274. 30/10/2020. Correo a Gerencia solicitando información sobre diferentes temas pendientes.
1275. 03/11/2020. Traslado a delegados convocatoria reunión ordinaria de 6 de noviembre con documentación y escrito de Gerencia con información y propuestas.
1276. 05/11/2020. Traslado a delegados correo Técnico Especialista Laboratorio EPS Belmez.

PUNTO 10º. Ruegos y Preguntas

Ruego de UGT: Durante la Mesa General de Negociación de 2 de octubre, UGT fuimos el único sindicato que hizo constar en acta que todos y cada uno de los puestos de la universidad son susceptibles de realizar teletrabajo, más aún en las actuales circunstancias de pandemia en las que nos encontramos, entendiendo que desde una buena planificación puede ser posible el llevarlo a buen término, por lo cual entendíamos que podía verse reflejado en el documento final sobre el que se estaba trabajando. Lamentamos que no haya sido acordado en la Mesa General de Negociación, por lo que nos reservamos esos aspectos para ser negociados en los órganos de negociación competentes conforme establece la normativa laboral.

Desde UGT rogamos al Presidente que, tal como manifestamos en la MGN de 2 de octubre, siendo este Comité de Empresa competente en la negociación del Teletrabajo conforme establece la normativa laboral, pregunte a la Gerencia cuándo va a negociar esta materia, recordando que mientras tanto todos y cada uno de los puestos del PAS Laboral son susceptibles de realizar teletrabajo, más aún en las actuales circunstancias

de pandemia en las que nos encontramos en la que durante el anterior confinamiento se comprobó que todo el PAS puede teletrabajar.

Lamentamos la falta de coherencia de las personas que representan al sindicato hermano de CCOO en este Comité de Empresa, cuando por un lado exigen que temas muy relevantes para el PAS Laboral, como el TELETRABAJO, se negocien exclusivamente en la Mesa General de Negociación y luego esas mismas personas imputan al pleno del Comité de Empresa el no exigir negociar esos u otros aspectos.

Ruego de CCOO: a los delegados de UGT, que recapaciten sobre su actitud.

Pregunta de CCOO: sobre si se ha recibido respuesta en lo concerniente a las listas de llamamiento para trabajos voluntarios de limpieza extraordinarios de laboratorios.

El presidente indica que no se ha recibido nada al respecto.

Sin más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión siendo las 17:27.

La Secretaria

Firmado por ALBA CARRILLO MARIA VIRGINIA -
30491929R el día 19/12/2020 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Virginia Alba Carrillo

VºBº Presidente

SALMERON
MUÑOZ JOSE
- 30507344Y

Firmado digitalmente por SALMERON
MUÑOZ JOSE - 30507344Y
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-30507344Y,
givenName=JOSE, sn=SALMERON
MUÑOZ, cn=SALMERON MUÑOZ
JOSE - 30507344Y
Fecha: 2020.12.19 12:50:27 +01'00'

José Salmerón Muñoz